



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 978,
Colonia Centro C. P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU250807-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	248	2021
ORDEN DE COMPRA		
04/11/2021		
FECHA DE ELABORACION	NOV	MEX
NO. PROYECTO	25750	
NO FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL	
CURSO PREPARATORIAL		

SECRETARIA ACADEMICA	
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CAMINO RIG. RAMON PADILLA SANCHEZ 7100, PERIFERIA LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO	
DOMICILIO	
363	SECRETARIA ACADEMICA
CODIGO DE LINEA	SECRETARIA ACADEMICA
37 77 11 52	
Telefono	

1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			
RFC			
FAX Y/O CORREO ELECTRONICO			
TELEFONO			

PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	\$ 895.00	\$ 895.00
2	PZA	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	\$ 783.00	\$ 783.00
3	PZA	FILTRO DE AGUA	1	\$ 462.00	\$ 462.00
4	PZA	FILTRO DIESEL	1	\$ 479.00	\$ 479.00
5	PZA	FILTRO SEPARADOR DE DIESEL	1	\$ 361.00	\$ 361.00
6	PZA	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 240.00	\$ 240.00
7	PZAS	CUBETAS DE ACEITE	2	\$ 1,478.00	\$ 2,956.00
8	PZAS	CUBETAS DE ANTICONGELANTE	2	\$ 749.00	\$ 1,498.00
9	PZAS	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
10	PZA	REPARACION DE TURBO (PASA ACEITE)	1	\$ 8,967.00	\$ 8,967.00
11	SERVICIO	LAVADO Y ENGRASADO	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
12	SERVICIO	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE MOTOR, CAMBIO DE AMORTIGUADORES, REVISION DE FRENOS Y CAMBIO DE TURBO	1	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
				SUB-TOTAL	\$ 26,971.00
				I/A	\$ 4,316.36
				TOTAL	\$ 31,287.36

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO RIG. RAMON PADILLA SANCHEZ 7100, PERIFERIA LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO			SI ANTICIPA <input type="checkbox"/>
SI PAGADO <input type="checkbox"/>			SI CUMPLIENDO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPA:	SI NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICION	OBSERVACIONES	
ELABORADO	AUTORIZADO	VO BO
LC. HUBER ALBERTO RICO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. MORA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS

Acepto de términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra

Mens
JV 12 134

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.